

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y TRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTICUATRO** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRE**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK** y Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extra Ordinaria No. 02 de la Junta Municipal, de fecha 14 de Julio de 2023.**-----

c) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 82 de la Junta Municipal, de fecha 19 de Julio de 2023.**-----

d) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. No habiendo consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 02 de la Junta Municipal, de fecha 14 de Julio de 2023. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Extraordinaria citada, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos-----

c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 82 de la Junta Municipal, de fecha 19 de Julio de 2023. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

1) Nota N°5582/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 4367/2023** presentado por la **Comisión Vecinal del Barrio Fátima** de la ciudad de Encarnación, sobre solicitud de nominación de varias calles del barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

2) Nota N°5590/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración las documentaciones referentes a la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – PLURIANUAL I.D.N° 423.964**, y la Resolución N° 2727/2023 de la Adjudicación realizada por el Intendente Municipal para su aprobación correspondiente.- **Conforme a la Resolución No. 2727/2023** ha efectuado la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA No. 02/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION PLURIANUAL I.D.N° 423.964**, de acuerdo al Informe No. 26/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas, a favor a las siguientes empresas: **LOTE N° 1 – CAMIONES LÍNEA MERCEDES BENZ, SCANIA, STERLING, IVECO, IZUZU Y FORD**, a favor la de Empresa Surmaq S.R.L, por la sumatoria de precios unitarios que asciende a la suma de **Gs. 425.745.413** (Cuatrocientos veinticinco millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos trece guaraníes), tipificado por contrato abierto por la suma máxima de Gs. 200.000.000 (Doscientos millones de guaraníes) y la suma mínima Gs. 100.000.000(Cien millones de guaraníes), con todos los impuestos incluidos. **LOTE No. 2 - MAQUINARIAS LÍNEA KOMATSU, BOMAG, CARTEPILLAR, DYNAPAC, JBC, JHON DEERE, MASSEY, FERGUSON, CASE**, a favor de la Empresa Surmaq S.R.L, por la sumatoria de precios unitarios que asciende a la suma de **Gs. 617.742.984** (Seiscientos diecisiete millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro guaraníes), tipificado por contrato abierto por la suma máxima de **Gs. 200.000.000** (Doscientos millones de guaraníes) y la suma mínima de **Gs. 100.000.000** (Cien millones de guaraníes), con todos los impuestos incluidos.- **LOTE No. 3 - VEHÍCULOS LIVIANOS LINEAS TOYOTA, NISSAN, FORD, VOLKSWAGEN, CHEVROLET, HYUNDAI**, a favor de la Empresa Pablito Cars de Pablo Esteban Araujo por la sumatoria de precios unitarios que asciende a la suma de **Gs. 165.781.393(Ciento sesenta y cinco millones, setecientos ochenta y un mil trescientos noventa y tres guaraníes)**, tipificado por contrato abierto por la suma máxima de **Gs. 200.000.000**(Doscientos millones de guaraníes) y la suma mínima de **Gs. 100.000.000**(Cien millones de guaraníes), con todos los impuestos incluidos.- Atento a lo expuesto solicita el tratamiento sobre tablas de la adjudicación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el documento de referencia el mismo se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias presidente, buenos días compañero. Bueno, en esta adjudicación se han presentado dos empresas, hay tres lotes. El lote número uno es para camiones, línea Mercedes-Benz, Scania, Sterling, Iveco y Suzuki Ford. En el lote número uno, que tiene un monto mínimo de 100 millones y 200 millones de guaraníes, la empresa Pablito Cars no se ha presentado. Solamente se

presentó como oferente la empresa Surnyak. Por eso quedó adjudicada, porque cumple con las especificaciones técnicas y también con los requisitos de capacidad técnica. Son las empresas que actualmente están luego prestando estos servicios en los tres lotes. Por lo cual, el Comité Evaluador adjudicó a la única empresa que se presentó en ese lote. En el lote número 2, para maquinaria de líneas Komatsu, Komac, Caterpillar, Dinapak y otros, por un monto mínimo de 900 millones de guaraníes máximo de 900 millones de guaraníes y 200 millones como mínimo la empresa Pablito Cár tampoco se presentó, solamente se presentó Surnyak es por eso que también quedó adjudicada en el lote 1 y en el lote 2. Y en el lote número 3, para vehículos livianos, serían Toyota, Nissan, Ford, Volkswagen, Chevrolet y Hyundai, por un contrato abierto de un mínimo de 60 millones y máximo de 100 millones de guaraníes, se presentó como único oferente en este lote número 3, la empresa Pablito Carts y la empresa Surmak no se ha presentado. Por lo cual el Comité Evaluador ha adjudicado a los operantes que se presentaban en los lotes que mencioné. Considero, Presidente, no habiendo ninguna observación y teniendo en cuenta que son empresas que actualmente están prestando estos servicios, tanto en maquinarias pesadas como livianas. Un dictamen favorable. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: adelanto mi abstención considero que deberíamos haber revisado la adjudicación en detalle, pero hago augurio para que se reparen las máquinas que están necesitando reparar hace varios años, sobre todo en el relleno sanitario. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 11(once) de votos sancionándose la resolución respetiva. Se abstuvo de votar el concejal Lic. Eduardo Florentín.-----

3) Nota N°5591/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/2023 CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – FONACIDE – PLURIANUAL – I.D. N°433.670** Puesto a consideración de los miembros del Concejo los documentos de referencia los mismos son girados para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Obras. -----

4) Nota remitida por el Presidente de la Liga Encarnacena de Fútbol, informando que estarán participando del Campeonato Nacional de Interligas en la Categoría Sub 20, para lo cual peticionan un aporte para la elaboración de atuendos deportivos que llevará el logotipo de la institución.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

5) Nota remitida por el Consejo Municipal de Defensa, Salud y Bienestar Animal, solicitando el apoyo institucional en gestionar por medio de la Junta municipal el pedido de desembolso realizado ante la Municipalidad de Encarnación en fecha 26/05/2023 para poder seguir realizar campañas de Esterilización en nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, se toma nota de la misma, quedando a disposición de los Concejales.

6) Nota remitida por el Presidente de la Comisión Vecinal del B° San Pedro Etapa III, informando que se encuentran organizando el festejo del día del niño que se realizará el domingo 13 de agosto de 2023 en el polideportivo del barrio, solicitando colaboración de los señores Concejales con donación de juguetes, golosinas o alimentos para aproximadamente 300 niños de la ciudad.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

7) Nota remitida por la Sra. Perla Riveros y Luis Sosa, solicitando el tratamiento de otro proyecto como propuesta alternativa al tema de Gestión de manejo integral de residuos sólidos de encarnación que fuera presentado en fecha 10 de julio de 2023 en la Intendencia Municipal.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitarle el uso en calidad de préstamo de los remanentes de obras, que quedaron en inmediaciones de la ruta N° 01 del Puente Quiteria, de modo a que sirvan de separadores en la zona primaria del Puente Internacional Encarnación-Posadas para evitar los posibles adelantamientos indebidos en la citada arteria. Que, como es de público conocimiento desde que las filas para pasar a la ciudad fronteriza de Posadas-Argentina por el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, ya no se realizan sobre el puente, eso genera que las largas filas se realicen en la zona primaria de Aduanas de nuestra ciudad, extendiéndose hasta el circuito comercial, donde el mayor inconveniente con el que nos encontramos es el adelantamiento indebido por parte de personas que no respetan el orden de las filas para realizar dichos cruces, ocasionándose en consecuencia varios disturbios y problemas, por lo que consideramos que con los materiales remanentes podría paliarse parte del problema, al utilizarlos como separadores. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Escuché que hay una intención de hacer barrera de hormigón en las calles del Circuito Comercial de modo a desalentar el adelantamiento indebido, la ruta N°1 pasando el Puente Quiteria mano derecha que era el campamento de la empresa que construyó el puente quedaron unas docenas de separadores que tienen un metro de ancho por dos y 40cm de espesor de hormigón que son fáciles de alzar eso entonces podemos usar eso para el adelantamiento indebido hasta que haya otra solución para esta problemática. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de peticionar el antecedente del Acta Complementaria N° 46 y otros antecedentes relativos al tema "Relleno Sanitario de la ciudad de Encarnación" y a la vez, evaluar la posibilidad de retomar los convenios suscriptos ofreciendo en forma particular reembolsar el dinero entregado por la EBY a la Municipalidad de Encarnación, considerando que el mismo en su ocasión por motivos que desconocemos, no pudo ser rendido adecuadamente, de modo a continuar con las transacciones de dicho convenio. Asimismo, se solicita tenga a bien disponer para que por medio de la dependencia que corresponda se estudie la posibilidad de utilizar los aproximadamente 650 mil dólares destinados a la cinta clasificatoria a trabajos de

remediación ambiental y que dicha Entidad, quede como administradora del Relleno Sanitario hasta que la Municipalidad de Encarnación tenga los recursos humanos y económicos necesarios para realizarlo de manera efectiva. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Esta fue una reunión organizada por el concejal Juan Lichi en la que estuvo presente también el compañero Carlos Marino Fernández, fui indagando sobre algunos datos que nos dieron en la misma y me enteré de que hay una ayuda de 280 millones que la EBY venía dándole a la Municipalidad de Encarnación que se cortó por falta de rendición de cuentas. No fue en el periodo del Intendente Yd, fue anterior. Pero no se solucionó nunca ese tema, siempre ha enredado. Entonces ahí ofrezco, vamos a hacer una colecta y vamos a pagar lo que fue mal rendido y pedir que esos 280 millones vuelvan al relleno sanitario y que continúe ese proceso. Y además eso nos da pie a continuar con una licitación que se llamó aprobada por los gobiernos paraguayos argentinos y se declaró de cierta que fue la provisión de la cinta clasificadora y ahí en esa misma reunión nos habían comentado de que eso se puede pedir una quizá un cambio y que se use para remediarse y yo me gustaría que el concejal Lichi o Carlos Marino que estuvieron presente también se refieran a eso. **La concejal Abog. Zulma Memmel**, expresa: Yo de hecho, presidente, le acompañaría el pedido de que se reinicien las, digamos, el convenio y los aportes que la entidad ha hecho debe a la ciudad de Encarnación y especialmente en el tema de relleno sanitario dado que la propiedad del mismo aún se encuentra en poder o en manos de la EBY. No puedo acompañar un pedido de esta naturaleza de decir que él simplemente se va a devolver o a dar una plata por una rendición que no se realizó. Así como aclaró el compañero, esto viene de una administración anterior a la del actual intendente, en su momento la asesoría jurídica recomendó no aprobar porque no se tenía, no se encontraron dentro del municipio los respaldos documentales para justificar en qué se gastó ese aporte que había sido otorgado por la EBY. Y eso fue lo que se fue arrastrando. Tengo una parte, que tengo una duda, que sí, sería importante pedir informe al Ejecutivo, según, lo digo según simplemente rumores, pero que se puede verificar si es así o no. En un momento dado, cuando el señor Remesowsky que estuvo como intendente, comentaron algunas personas de la entidad pero pido su verificación de que fue aprobado ese presupuesto por el entonces... Perdón, la rendición por el entonces intendente Remesowsky, pero es algo que pediría que se pueda realmente verificar. Las rendiciones de los préstamos o de las ayudas, de lo que la entidad pueda, no es préstamos, de las ayudas que la entidad o los aportes que la entidad o cualquier otra institución pueda dar, debe ser rendido. Siempre es así. Así como la municipalidad cuando otorga un aporte a una institución, la institución debe rendir con respaldo documental de los gastos que se realizaron por lo que se hizo. Yo mal podría decir si simplemente vamos a devolver ese monto, pero creo que eso fue aprobado. No quiero pecar de asegurar porque simplemente fue un comentario que en algún momento realizó un funcionario, por lo que solicito en todo caso se pida informe de esa situación.-----

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: Sí, en el mismo sentido lo dicho por la compañera, verdad. Aquí el problema sabemos que es la falta de rendición de un dinero que se entregó en el año 2000, antes de esta administración que subió en el 2015, Y que como explicó la compañera, ese es el origen de la falta de aportes de la EBY a partir de esa fecha. Así como dijo la compañera, tenemos información extraoficial de que el intendente interino Sebastián Remesowsky había hecho esa rendición de cuentas. Eso es importante que podamos tener pacientemente y ver si con eso se puede destrabar la situación que está siendo comentada acá por el compañero. También me opongo a esta cuestión de reembolsar, no tenemos que reembolsar ningún dinero a nadie, siendo que no somos responsables de cómo se utilizó ese dinero, por lo menos en esta administración. En lo demás sí concuerdo de que hay posibilidades, según lo conversado, con funcionarios, que tampoco son los directivos, de que hay una máquina, una transportadora, que está, o selectora, no sé cómo se llama, que es la cinta transportadora que hay un presupuesto a ejecutarse al respecto y que la entidad necesita saber si vamos a utilizarlo o no. Eso sí corroboró lo dicho por la compañera. Pero en este punto con el permiso del proponente pediríamos un informe oficial al intendente sobre el comentario que dio la compañera de si fue el intendente Sebastian Remesowsky aprobó o no esa rendición de cuenta faltante que es el argumento principal que utiliza la entidad para no desembolsar todo este tiempo, señor presidente el aporte que hacía para el funcionamiento del relleno sanitario y que sabemos que hace al fondo del problema que ahora estamos teniendo y que sumado podría llegar a ser una cantidad suficiente de dinero como para salir del problema que en este momento se tiene, por eso creo que es muy conveniente eso. Entonces, con tu permiso, compañero, agregar eso a tu minuta para que... O no sé cómo lo hacemos ahora, para pedir ese informe, para corroborar lo que dice. O si no, hacemos una minuta verbal con respecto a eso, separado de esto. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: La problemática de este aporte, de este convenio que se tenía con la entidad binacional, según la información recabada, es que en un periodo pasado, así como ya dijeron los compañeros en una administración pasada, no se pudo realizar o completar la rendición de cuentas de uno de los aportes. Por eso es que se cortó, creo que se tuvo intención en el gobierno transitorio y tampoco hubo resultado. No obstante, creo que el año pasado el Intendente ha recibido un aporte, lo que no estoy seguro de si fue en base a este convenio o en qué, pero creo que el Intendente mismo explicó en alguna de las reuniones que tuvimos aquí en comisión, de que ha recibido un aporte de la entidad internacional para el relleno sanitario. Pero lo que tenemos que buscar acá, aparte de recibir el aporte, es otro convenio. Yo creo que no se va a poder llevar a cabo y no se va a poder realizar lo que se está solicitando de pagar esa diferencia que había y reanudar de vuelta al mismo convenio. En esta reunión que tuvimos nos habían hablado de hacer otro convenio con la EBY obviamente va a ser de otros montos también y la forma es de contar con el aporte trimestral o semestral como se tenía en el convenio anterior pero la idea es de renovar, de hacer un comienzo nuevo, no de renovar este que ya estaba. Y en cuanto a la cinta, la suma que nos habían dado desde la entidad nacional, desde los funcionarios, es como que con el compañero Marino, es de 550 mil dólares que se puede hacer solamente, y hay que tener mucho cuidado, porque se puede hacer solamente un llamado. Si en ese llamado, si ya se hizo una vez, se declaró de cierto, si se vuelve a hacer y se declara de cierto, ya eso queda sin efecto. Entonces hay que tener mucho cuidado ahí con eso y si ellos nos dieron la opción de que si nosotros, como los concejales, o sea la Junta Municipal y el Ejecutivo nos ponemos de acuerdo en re direccionar ese mismo monto aprobado en otras cuestiones, o en insumos o en otras maquinarias que nosotros queramos. Pero la idea es de ponernos nosotros de acuerdo y también elevar esa postura a la entidad binacional. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: ¿En qué año fue declarado desierto,

ese llamado? **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: No tengo con certeza, presidente. El concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Por eso es importante, que remitamos y hagamos el pedido sobre el acta complementaria número 46, donde está todo el antecedente, porque manejamos distintos montos. A mí, por ejemplo, me dijeron 650 mil dólares, al concejal 550, entonces así hay muchas nebulosas porque la información no es oficial. Por ejemplo, el tema de las desmalesadoras, eran cuatro desmalesadoras que para la EBY tendrían que costar 6 millones y medio y costaron 10 millones. Y la diferencia de los 70 millones que le dieron es a 28 millones, no es tampoco un dineral, que yo creo que si por 28 millones estamos trabados desde el 2014, paguemos. Y vamos a otra cosa, porque según trascendidos, si pagamos eso, viene 280 millones para el municipio, o sea 10 veces más. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: le propongo lo siguiente, ¿no podríamos desdoblarse esta minuta en el sentido de pedir informe primeramente a la EBY y también al Ejecutivo. Entonces para tener certeza con relación a los documentos hay que tomar una decisión como junta si les parece. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: propongo reactivar la mesa de trabajo a la vuelta de nuestro viaje y ver cómo podemos proceder Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos la remisión de las notas respectivas.-----

3) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi secundada por el Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyretá, peticionándole tenga a bien disponer el recambio de las arenas de las 3 playas de la ciudad de Encarnación, en vistas a la proximidad de la llegada de la temporada de verano 2023-2024. Que, el pedido obedece a que como es de público conocimiento el mayor atractivo turístico en la temporada de verano que posee nuestra ciudad son las tres playas, por lo que consideramos que las mismas deben estar en óptimas condiciones para recibir a turistas en temporada de verano. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: La minuta es para ir preparando para el verano 2023-2024, renovación total de las tres playas de la ciudad, habíamos hecho un pedido, ya la entidad nacional creo que hubo un aporte el año pasado, pero necesitaríamos hacerlo de nuevo, el pedido y el recambio general de las tres playas. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.---

4) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi secundada por el Ing. Eduardo Rebruk, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la reparación de los juegos infantiles que se encuentran ubicados en las costaneras de las 3 playas de la ciudad de Encarnación, en vistas a la proximidad de la llegada de la temporada de verano 2023-2024. Que, el pedido obedece a que como es de público conocimiento el mayor atractivo turístico en la temporada de verano que posee nuestra ciudad son las tres playas, por lo que consideramos que las mismas deben estar en óptimas condiciones para recibir a turistas en temporada de verano. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Del mismo modo, es para prepararnos también en cuanto a los parques que están en la playa San José y las demás playas también, para ver si podemos readecuar un poco. Estuve visitando la zona y realmente le hace falta un retoque, tanto en pintura y mantenimiento. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES. No se presentaron informes.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No hubieron temas que tratar en este punto.-----
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos. -----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON
Presidente Junta Municipal